



Ayuntamiento de Benacazón

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Benacazón, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2023.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Benacazón, a (documento firmado electrónicamente)

EL ALCALDE,

Fdo.- Pedro Oropesa Vega

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	lgq10T6ZnUzZaw3SAKBIEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Oropesa Vega	Firmado	31/03/2023 10:44:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lgq10T6ZnUzZaw3SAKBIEQ==		

